



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 04 / 2016.

Certifico que la Honorable Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su primera sesión ordinaria para el período 2016, celebrada con fecha 27 de abril del presente año, a proposición del Rector y por la unanimidad de los Directores asistentes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° letra g) del Estatuto de la Corporación, acordó aprobar la modificación del Plan de Estudios y la Malla Curricular del Programa de Formación Continua denominado "**Postítulo Mención Inglés para Profesores de Educación Básica**" - conducente a la certificación académica de ese nombre-, en el sentido de ajustar el número de horas correspondientes a las actividades del programa a las setecientas (700) horas pedagógicas requeridas por el Ministerio de Educación, además de modificar el nombre de algunas de sus asignaturas, en pos que esa denominación exprese con mayor claridad su objetivo. Se incorpora asimismo como obligatorio un ramo previsto con carácter de electivo en el programa original y se reemplaza la asignatura de "Técnicas de Observación de Clases Inglés EB" por "Enseñanza y Aprendizaje en Contextos de Alta Vulnerabilidad Educativa y Ruralidad".

El detalle de las modificaciones señaladas consta en documento de 52 páginas, que se tuvo a la vista y se entenderá parte integrante del acuerdo adoptado para todo efecto legal. Comprende una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y de la Malla Curricular del programa, en la que se incorporan los cambios efectuados.

La Junta Directiva dejó asimismo establecido que el "**Postítulo Mención Inglés para Profesores de Educación Básica**", con las modificaciones arriba descritas en su Plan y Malla, está siendo dictado por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Estudios Generales de la Facultad de Educación y Humanidades, en la sede Los Ángeles, bajo modalidad presencial, desde el segundo semestre del año 2014.

Se facultó a la Vicerrectoría Académica para, a través de la Dirección de Formación Continua, introducir las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado, se hagan necesarias en la descripción gráfica aprobada del Plan de Estudios y/o de la Malla Curricular, consignándoles en los actos administrativos que deban dictarse para la eficacia del respectivo acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello al órgano que le ha adoptado.

Se deja constancia que la recomendación del Consejo Académico en orden a aprobar la modificación del Programa "**Postítulo Mención Inglés para Profesores de Educación Básica**", conducente a la certificación académica del mismo nombre, en el sentido antes expresado, consta en los Certificados de Acuerdo C/A N° 07/2014 y C/A N° 19/2015, emanados ambos del Secretario y ministro de fe de dicho cuerpo colegiado.

Se dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.



LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

CONCEPCIÓN, 27 abril de 2016.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 - Casilla 5-C - Código Postal: 4081112 - Fonos: (56-41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello s/n Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56-42) 463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl